

**Armando Pavón Romero, Yolanda Blasco Gil, *La irrupción de la escritura en el Estudi General de València (1767-1797)*, Valencia: Tirant Humanidades, 2022, 156 pp. [ISBN 978-84-19071-93-4]**

Escribir no fue una obligación de los profesores universitarios en la edad media ni en la edad moderna, pues el método escolástico descansaba en tres pilares que no hacían necesaria la escritura: la lógica, la oralidad y la memoria. La oralidad fue el método de expresión y comunicación en las universidades durante varios siglos. Todos los actos académicos, incluso las tesis, se desarrollaban de manera oral. Favorecida por la masificación del papel y por la aparición de la imprenta, la escritura fue una irrupción que trastocaría definitivamente el antiguo modelo universitario. Ya en el siglo XVI los catedráticos salmantinos previeron que la escritura terminaría por sustituir a la memoria. Pero no fue sino en el XVIII cuando la escritura se hizo presente en la universidad de manera definitiva. Esta es la historia que Armando Pavón Romero y Yolanda Blasco Gil nos relatan en el libro *La irrupción de la escritura en el Estudi General de València (1767-1797)*.

El libro se divide en tres capítulos: “La escritura en el método escolástico”; “Los catedráticos universitarios y la publicación de libros” y la “Presencia del dictamen académico a finales del antiguo régimen”.

Las fuentes utilizadas son los claustros de catedráticos de la universidad de Valencia del XVIII, concretamente de 1767 a 1797. Gracias a estos documentos puede apreciarse los esfuerzos de la corona por fomentar la escritura y publicación de libros en el Estudio General valenciano. En el siglo de las luces, la monarquía pretendía actualizar la enseñanza universitaria mediante la elaboración y publicación de manuales que sustituyeran los antiguos textos académicos.

En la primera parte se ponen de relieve dos cuestiones. Una es la historiografía del libro, en la que los autores resaltan el hecho de que pese a la numerosa producción bibliográfica en torno a la historia del libro apenas se cuentan con estudios centrados en los libros académicos. La otra cuestión es de corte más histórico. En él los autores destacan la importancia del libro para el desarrollo de la escolástica en la edad media. Su escasez lo hizo todavía más valioso, al grado de que las cátedras universitarias se erigieron a partir de una sola obra y, por ello, tomaron como nombre el del texto utilizado: por ejemplo, el *Decreto*, de Graciano, dio lugar a la cátedra de Decreto y, de igual manera, las *Decretales*..., la *Instituta*, Sagradas escrituras... En la cátedra se estudiaba el libro, se memorizaba y, a partir, de él se planteaban problemas concretos que debían ser resueltos mediante el uso de la lógica. Las soluciones ofrecidas con frecuencia se perdieron debido a que se presentaban de manera oral y sólo podían ser difundidas por los oyentes. En esta parte, Pavón y Blasco nos dicen que los profesores no estaban obligados a escribir, sino a sostener disputas orales periódicamente.

Con la llegada de la imprenta la producción de libros fue más fácil, rápida y barata. Profesores y alumnos fueron quienes advirtieron el potencial del libro impreso y rápidamente se conformaron grandes bibliotecas personales. No ocurrió lo mismo con las bibliotecas universitarias, que siguieron siendo pequeñas porque las cátedras no aumentaron el número de lecturas.

El cambio, nos dicen los autores en el segundo capítulo del libro, se produjo en el siglo XVIII. Los borbones intentaron un proceso de reforma universitaria para introducir conocimientos más acordes con el siglo de las luces. Pavón y Blasco retoman el plan de Mayans para la reforma de las universidades. Sin explicitar la profunda transformación que esto suponía en el método escolástico, Gregorio Mayans preveía la creación de imprentas universitarias para publicar los trabajos preparados por los catedráticos. Esto significaba que los profesores debían escribir y publicar libros. Si bien, los autores nos dicen que, a pesar de este gran cambio, Mayans mantuvo los actos académicos orales. Este plan de reforma general no pudo llevarse a cabo y se hizo universidad por universidad, Sevilla, Salamanca... Y ante las dificultades para llevar a cabo la renovación del plan de estudios en Valencia, se optó por hacer cambios en las lecturas de las cátedras. Si bien, los autores retoman el proceso por el cual se ensayó el cambio del plan de estudios y la introducción de nuevos textos, lo verdaderamente novedoso es el esfuerzo de la monarquía por animar al profesorado a escribir y publicar manuales actualizados para las diversas cátedras, así como la débil respuesta de los catedráticos. No obstante, algunos manuales comenzaron a elaborarse y publicarse en la segunda mitad del siglo XVIII. Así, Pavón y Blasco nos presentan los casos de los manuales de Mayans y Sidro Villarroig, anteriores al Plan Blasco de 1786-1787. Los avatares del texto de filosofía de Sidro Villarroig dan pie al último capítulo de *La irrupción de la escritura...* Por ahora, baste señalar que el Plan Blasco supuso una profunda transformación en la universidad valenciana. Para el objeto del libro, nos dicen sus autores, el rector Blasco, se mantuvo en la misma línea de la monarquía, estimulando con “premios” a aquellos profesores que escribieran y publicaran manuales u otros textos como disertaciones académicas. Es decir, no obligó al profesorado a escribir ni publicar. Pero consideró necesario que la universidad conformara un fondo para imprimir todas las obras que produjera su profesorado. Pavón y Blasco siguen, en su obra, los diez años posteriores a la puesta en marcha del plan y nos informan que los principales resultados fueron la reimpresión de manuales previamente publicados en otras partes (por ejemplo, una polémica edición del texto de Juan Bautista Almici, *Institutiones Iuris Naturae et Gentium*, que dejó pasar la teoría del tiranicidio) y apenas un par de manuales producidos por los catedráticos Juan Sala Bañuls, *Digesto Romano-Español* y Juan Facundo Sidro Villarroig, *Institutionum Christianae Theologiae*.

La tercera y última parte del libro está dedicada a la aparición del dictamen académico. Es otro de esos temas tan vigentes hoy en día que apenas nos preguntamos en qué momento histórico surgió. Armando Pavón y Yolanda Blasco nos invitan a diferenciar los diferentes tipos de censura surgidos tras la aparición de la imprenta. Las monarquías y la iglesia crearon mecanismos de control de las publicaciones, para evitar la circulación de ideas que cuestionaran su legitimidad. Fue habitual entonces que los libros pasaran lo mismo por la censura real como por la censura eclesiástica. Es frecuente encontrar esas censuras en los libros publicados en la edad moderna. Los revisores podían ser, incluso, profesores universitarios. Aunque sus opiniones no se centraban en la calidad académica de los textos, sino simplemente en si estaban dentro de la ortodoxia real y eclesiástica. Frecuentemente, son censuras muy cortas, de apenas unas pocas líneas.

Como en el caso de la historiografía del libro, Armando Pavón y Yolanda Blasco nos dicen que la bibliografía sobre el dictamen académico es también escasa, a diferencia de la amplia historiografía dedicada a la censura. Difícil es pronunciarse en qué momento nacen estos dictámenes académicos, por ello, el último capítulo del libro se titula “Presencia del dictamen académico a finales del antiguo régimen”, es decir, los autores

detectan su presencia sin atreverse a afirmar el momento de su nacimiento. Gracias al estudio de las actas de los claustros de catedráticos, descubren que uno de los primeros profesores en atender las convocatorias reales a preparar manuales para la enseñanza universitaria, en Valencia, fue Juan Facundo Sidro Villarroig, quien presentó sus *Instituciones Filosóficas* en 1780. El consejo real pasó el caso a la universidad de Valencia y ésta nombró a algunos catedráticos -dictaminadores, se dirían hoy- para valorar la necesidad de publicar o no la obra.

Pavón y Blasco nos presentan los dictámenes preparados por los catedráticos encargados y advierten cómo algunos de ellos, en especial los negativos, se distancian de las censuras tradicionales y se centran en las características académicas del texto de Villarroig. Los autores dan cuenta de lo largos y detallados que son algunos de estos dictámenes, descubriendo pasajes enteros copiados de otros autores, sin citarlos. Algunos de estos dictámenes califican a Villarroig como “plagiario” y se pronuncian por la no publicación del libro. Con este capítulo, Armando Pavón y Yolanda Blasco llaman la atención sobre un tema que podrá investigarse en otras universidades y determinar así el momento más temprano en que se detecta el surgimiento de los dictámenes académicos. *La irrupción de la escritura...* es una obra que se ocupa de dos temas apenas estudiados y que hoy constituyen el día a día de la vida universitaria: la escritura y publicación de libros por parte de los catedráticos y la evaluación de estos textos a cargo de otros especialistas académicos. Estos temas característicos de nuestras universidades actuales se configuraron en la universidad del antiguo régimen. El libro es así una invitación a continuar con ese diálogo permanente entre el pasado y el presente de nuestras universidades.

Pascual Marzal Rodríguez  
Universitat de València